



Diplomado en Derechos Humanos y Elaboración de Sentencias, Primera Edición

PROYECTO

Junio de 2014.

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y ELABORACIÓN DE SENTENCIAS PRIMERA EDICIÓN

JUSTIFICACIÓN

Los Derechos Humanos se han convertido en un referente obligatorio para entender el contexto jurídico actual, producto de la evolución política, jurídica y social y entendidos de forma general como prerrogativas inherentes de todo ser humano.

En virtud de la amplia demanda, por parte de servidores públicos del Poder Judicial en tratar temas de esta índole, y sumado a ello la intensa capacitación que se ha llevado a cabo en el Poder Judicial en materia de Derechos Humanos durante los últimos dos años, el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado propone ofertar la primera edición del *Diplomado en Derechos Humanos y Elaboración de Sentencias*. En este sentido, se plantea el desarrollo de la primera edición de dicho *Diplomado* a la luz de los siguientes aspectos.

PRESENTACIÓN

Los problemas jurídicos donde se vean involucrados Derechos Humanos, así como la interpretación y elaboración de sentencias a la luz de estos, se ha convertido en una tarea cotidiana en la labor jurisdiccional, en virtud de que las resoluciones que ponen fin a las controversias no deben estar fundadas en autoritarismos intelectuales, sino justa y precisamente en normas jurídicas aplicadas de acuerdo a su verdadero sentido, significado y en los argumentos que como consecuencia de ellas se deriven, desde luego, protegiendo los Derechos Humanos de los gobernados.

Precisamente, a fin de que la actividad jurisdiccional pueda desarrollarse de manera plena y los juzgadores no incumplan con su deber social (salvaguarda de los Derechos Humanos) es preciso que se incluyan dentro de sus resoluciones

razonamientos jurídicos que, con base en la ley, diriman los conflictos entre particulares, o bien, permitan la defensa de los Derechos Humanos, sobre todo en las sociedades que cuentan con un régimen democrático en el que los connacionales tienen cada vez mayores espacios para expresar sus críticas e inconformidades.

Si bien es cierto que los jueces son quienes aplican las leyes, esto no es exclusivo de dicho servidores, sino también se trata de una actividad que es desarrollada por los secretarios de acuerdos y los secretarios proyectistas, puesto que dichos servidores públicos también se ven involucrados en la labor jurisdiccional.

En este contexto y a fin de que tales servidores públicos enriquezcan sus conocimientos, perfeccionen sus capacidades exegéticas y las actualicen, el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, propone la realización de la primera edición del *Diplomado en Derechos Humanos y Elaboración de Sentencias*, con la finalidad de que los servidores públicos indicados puedan llevar a cabo una mejor y eficaz impartición de justicia en el Estado de Michoacán.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado, además de lo establecido en el artículo 93, fracción III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo¹, tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, actualizar y formar de manera continua a los operadores jurídicos que laboran en el Poder Judicial. En esta tesitura, la

¹ “[...] tendrá como atribuciones las siguientes: [...]; III. Realizar investigación y capacitar sobre temas jurídicos relacionados con la función jurisdiccional, derecho positivo, doctrina y jurisprudencia; IV: Reforzar el conocimiento práctico de los procesos jurisdiccionales, desarrollando habilidades y técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan mejorar la actuación jurisdiccional; [...]”.

interpretación y argumentación jurídicas, aplicadas para la solución de casos sobre Derechos Humanos, se constituyen como herramientas necesarias que permiten el desarrollo de una mejor impartición y administración de justicia.

Razón por la cual, los secretarios, tanto de acuerdos como los proyectistas, de primera y segunda instancia, requieren de una capacitación específica en el ámbito de sus competencias, esto es, de acuerdo a las nuevas formas de impartir justicia mediante la argumentación de sus sentencias y en la manera de interpretar las normas a la luz de los Derechos Humanos.

OBJETIVO CENTRAL

Que los participantes en el *Diplomado* conozcan los sustentos teóricos básicos que sirvan de base para la comprensión del nuevo modelo constitucional, fundado en los Derechos Humanos. Asimismo, que identifiquen los elementos necesarios para la solución de planteamientos concretos presentados ante los tribunales, así como la capacidad para identificar la estructura y elementos que integran un documento jurídico, con el objeto de elaborar una sentencia, todo ello, configurará las herramientas básicas que permitirá a los secretarios de acuerdos y proyectistas desarrollar su actividad jurisdiccional de manera más profesional,

MISIÓN

Al finalizar el *Diplomado en Derechos Humanos y Elaboración de Sentencias*, los participantes contarán con nuevas herramientas para el mejor desarrollo de las funciones de naturaleza jurisdiccional que desempeñan como servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

PERFIL DE INGRESO

Consejeros, magistrados, jueces de primera instancia, secretarios proyectistas de primera y segunda instancia, así como los secretarios auxiliares de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Con el objetivo de que los servidores públicos de tales categorías de la Carrera Judicial tengan la oportunidad de acceder, en igualdad de condiciones, al *Diplomado*, se propone que de los 50 (cincuenta) lugares disponibles, 25 (veinticinco) se reserven para el Distrito Judicial de Morelia y los otros restantes (25 veinticinco) para servidores públicos de los Distritos Judiciales foráneos.

REQUISITOS

Envío de confirmación –señalando nombre completo y cargo actual- de estar interesado(a) a los siguientes correos electrónicos: para servidores públicos del distrito judicial de Morelia: diplomadoenderechoshumanosmorelia@gmail.com, para los servidores públicos de distritos judiciales foráneos: diplomadoenderechoshumanosforaneos@gmail.com.

TIEMPO Y LUGAR

En razón de su denominación y características, el *Diplomado en Derechos Humanos y Elaboración de Sentencias*, tendrá una duración total de 80 ochenta horas distribuidas en 8 módulos.

Viernes: 16:00 – 21:00 Horas.

Sábados: 09:00 – 14:00 Horas.

- **Inicio:** Viernes 10 de octubre del 2014
- **Termino:** Sábado 13 de diciembre del 2014

- **Lugar:** Aulas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

CUPO

El *Diplomado* se limita a 50 personas.

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO

DURACIÓN	MÓDULOS	PONENTE
10 HORAS	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS, CON APLICACIÓN A CASOS CONCRETOS SOBRE DERECHOS HUMANOS	POR DETERMINAR
10 HORAS	EL MÉTODO DE ESCRUTINIOS Y EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, COMO PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR NORMAS DE DERECHOS HUMANOS	POR DETERMINAR
10 HORAS	CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD	POR DETERMINAR
10 HORAS	EL USO DEL PRECEDENTE JUDICIAL	POR DETERMINAR
10 HORAS	LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN Y SU IMPACTO EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO	POR DETERMINAR
10 HORAS	EL USOS DE LA DOCTRINA	POR DETERMINAR
10 HORAS	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	POR DETERMINAR
10 HORAS	TEMAS SELECTOS SOBRE ARGUMENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	POR DETERMINAR

Nota: La asignación de los ponentes para cada módulo, se realizará posterior a la aprobación del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de este documento maestro y una vez que queden fijadas las fechas para su implementación.

TEMARIO

<p>INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS, CON APLICACIÓN A CASOS CONCRETOS SOBRE DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Directivas de interpretación jurídica. - Tipología de argumentos. - La interpretación y argumentación jurídicas. - Casos prácticos.
<p>EL MÉTODO DE ESCRUTINIOS Y EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, COMO PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR NORMAS DE DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escrutinio débil. - Escrutinio medio. - Escrutinio estricto. - El subprincipio de idoneidad. - El subprincipio de necesidad. - El subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto. - -El uso del principio de proporcionalidad. - Análisis de casos.
<p>CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de demandas. - Análisis de casos. - Litigio estratégico.
<p>EL USO DEL PRECEDENTE JUDICIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cargas Argumentativas. - Identificación de líneas jurisprudenciales, con referencia a derechos humanos. - Casos prácticos.
<p>LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN Y SU IMPACTO EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Identificación de la doctrina. - La distinción entre buena y mala doctrina. - El empleo de la doctrina en casos concretos.
<p>REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del problema.

	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de Investigación.- Etapa de redacción y revisión.
TEMAS SELECTOS SOBRE ARGUMENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de casos